

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXTILMAGIC S.A

En Quito, hoy lunes 30 de marzo de 2020, a las 10h00, se reúne en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Sociedad **"TEXTILMAGICS.A."**, ubicada en el cantón Quito, en su domicilio ubicado Alpallana E8-10 y Av. Diego de Almagro.

Preside la Junta el Presidente de la misma la señora MAYORGA LOPEZ HILDA MAGDALENA, actúa como Secretaria de la Junta el señor, OÑATE MAYORGA JOSE JAVIER en su calidad de Gerente General de la Compañía.

La secretaria de la Junta procede a constatar el quórum para la sesión así, asisten a la presente Junta los siguientes accionistas:

NOMBRE DE ACCIONISTA	# DE ACCIONES SUSCRITAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE DE ACCIONES
MAYORGA LOPEZ HILDA MAGDALENA	16	\$16.000	\$16.000	2%
OÑATE MAYORGA JOSE IGNACIO	392	\$392.000	\$392.000	49%
OÑATE MAYORGA JOSE JAVIER	392	\$392.000	\$392.000	49%
TOTAL	800	\$800.000	\$800.000	100%

Los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de Universal, en vista de que se encuentra representado el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía; para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer sobre el informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio fiscal 2019.

- 2. Revisión de las cuentas, el balance, el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, además de los negocios sociales, y dictar su resolución en relación al ejercicio fiscal 2019.**
- 3. Conocer sobre el informe del Comisario de la Compañía, nombrar y fijar la retribución de los comisarios de la compañía.**
- 4. Conocer sobre los resultados del ejercicio.**
- 5. Conocer sobre el informe de Auditores de la Compañía, nombrar auditores para el ejercicio fiscal 2019.**

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar los puntos del orden del día. Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada

1. Conocer sobre el informe del Gerente General de la compañía por el ejercicio fiscal 2019.

1. Por Secretaría se da lectura a un sumario del informe, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Revisión de las cuentas de los estados financieros que presentan variación respecto a los estados financieros originales, el balance general, el estado de las cuentas de pérdidas y ganancias, además de los negocios sociales, y dictar su resolución en relación al ejercicio fiscal 2019.

2.- NO APLICA debido a que no ha habido movimientos económicos en el período.

3. Conocer sobre el informe del Comisario de la Compañía, nombrar y fijar la retribución de los comisarios de la compañía.

3.- Por secretaría se da lectura a un sumario del informe del comisario de la compañía para el ejercicio fiscal 2019, dejando constancia que el documento íntegro ha sido previamente puesto a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle.

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción se apruebe dicho documento, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

Por Secretaría se informa que es necesario nombrar un comisario principal y un suplente, para ejercer el cargo por el período de un año de igual forma fijar la retribución de los mismos. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción que se delegue al Gerente General y sea éste quien proceda a nombrar y a fijar la remuneración respectiva, quien acorde al presupuesto anual fije tales retribuciones; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

4. Conocer sobre los resultados del ejercicio.

4.- NO APLICA debido a que no ha habido movimientos económicos en el período.

La Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del acta, la que se aprueba por unanimidad de los socios, quienes firman en unidad de acto.

Se levanta la sesión siendo las 11h30.



Sra. Hilda Magdalena Mayorga L.
Accionista/Presidente



Sr. José Javier Oñate Mayorga
Accionista/Secretario



Sr. José Ignacio Oñate Mayorga
Accionista